

**RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA
CONTRATO DE OBRAS**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000449312

REMOCIÓN DE FONDOS PARA LA MEJORA DEL PUERTO DE EL TERRÓN (OHT24036)

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la contratación de las obras indicadas han sido recibidas dos ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia, y que han superado la calificación de la documentación previa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura de sobres n.º 1, de fecha 6 de agosto de 2025.

Con fecha 13 de agosto de 2025 tuvo lugar la sesión de la Mesa de apertura de los sobres n.º 2 de las ofertas con la documentación evaluable con juicio de valor y el 21 de agosto de 2025 fue emitido informe técnico con la valoración de la citada documentación, superando la entidad Dravo, S.A. el umbral mínimo fijado en el pliego. La oferta de la entidad Medio Ambiente Residuos y Agua Marea, S.L. incumplía las condiciones del proyecto y de la licitación, al presentar una variante no admisible, por lo que fue excluida de la licitación al no superar el referido umbral.

Con fecha 22 de agosto de 2025 la Mesa de Contratación aprobó el referido informe y acordó la exclusión de Medio Ambiente Residuos y Agua Marea, S.L., procediendo a continuación a la apertura del sobre n.º 3 de la única empresa admitida, correspondiente a la documentación evaluable de forma automática, sin que la proposición económica haya sobrepasado el límite de anormalidad. Por tanto se procedió a la aplicación de puntuaciones, acordándose elevar al órgano de contratación la aprobación de propuesta de adjudicación a la entidad Dravo, S.A.

Por Resolución del Órgano de Contratación de 28 de agosto de 2025 ha sido aprobada la propuesta de adjudicación a la misma y le ha sido requerida la acreditación de los requisitos para la adjudicación. La documentación ha sido presentada el 12 de septiembre de 2025, calificada con una deficiencia el 18 de septiembre de 2025 y debidamente subsanada el 19 de septiembre de 2025.

Las actas de la Mesa de Contratación, el informe de juicio de valor y la Resolución citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante.

Vista el acta de la Mesa celebrada el 22 de septiembre de 2025 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos, conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud de la delegación de competencia de la Comisión Ejecutiva acordada el 30 de marzo de 2021, publicada en el BOJA de 19 de mayo de 2021, la Dirección General

HA RESUELTO:

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		24/09/2025 12:17:37	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1KGMzQ1IGbaQ04XT14J8JevdS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Adjudicar a Dravo, S.A. el contrato denominado “Remoción de fondos para la mejora del puerto de El Terrón (OHT24036)”, expediente CONTR 2025 0000449312, por importe de 624.000,00 € (IVA excluido), siendo el importe del IVA aplicable de 131.040,00 €.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, el Director General,
Por delegación de competencia de la Comisión Ejecutiva , Acuerdo de 30-03-2021

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		24/09/2025 12:17:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1KGMzQ1IGbaQ04XT14J8JevdS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	